

Beneficio de Ambulancia

Como beneficio adicional a nuestras pólizas, hemos incorporado el Servicio de Ambulancia el cual brinda a todos nuestros asegurados y sus dependientes en la comodidad de su hogar las siguientes coberturas:

- Asistencia médica pre-hospitalaria en casos de Emergencia y Urgencia a través de su sistema de unidades móviles de emergencia (ambulancias) a todos los asegurados con pólizas vigentes de Salud Individual, Colectivos de Salud y Colectivos de Vida.
- El asegurado que haga uso del servicio por urgencias detalladas **no** deberá realizar ningún tipo de co-pago.
- Las enfermedades que se encuentran fuera del listado de enfermedades crítico detalladas serán atendidas con un co-pago de B/. 20.00
- Consulta médica domiciliaria para casos médicos sencillos, el asegurado, deberá pagar un co-pago de B/. 20.00
- El área geográfica de cobertura se limita de la siguiente manera:
 - Ciudad de Panamá: hasta al norte de la Ciudad en el área de Las Cumbres incluyendo el Puente Don Bosco limítrofe con Chilibre), hasta el este de la Ciudad en el área de la 24 de Diciembre (incluyendo el área de Mega Mall) y hacia el oeste de la Ciudad de Panamá hasta Arraiján (incluyendo el área de Howard y el área especial de Panamá Pacífico).
 - Panamá Oeste: Desde Arraiján (Panamá Pacífico) hasta el límite con Capira (Puente sobre el río Perequeté) y Coronado desde la entrada de Punta Chame hasta las Uvas en el Distrito de San Carlos.
 - Ciudad Colón: Área Metropolitana (incluyendo Zona Libre y puertos) y por la Vía Boyd Roosevelt hasta la entrada de Sabanitas.
- Como **VALORES AGREGADOS**, la ambulancia ofrece los siguientes servicios, los cuales deben ser cancelados por el asegurado directamente a la ambulancia:

Traslados programados dentro de la misma zona:

➢ Traslado sencillo o bajo riesgo	B/. 55.00
➢ Traslado de mediano riesgo	B/.150.00
➢ Traslado de alto riesgo	B/.250.00

Traslados programados fuera de zonas:

 - **Bajo Riesgo**
 - Coronado – Panamá o viceversa B/.345.00
 - Coronado – Chorrera o viceversa B/.295.00
 - Colón – Panamá o viceversa B/.295.00
 - **Mediano Riesgo**
 - Coronado – Panamá o viceversa B/.460.00
 - Coronado – Chorrera o viceversa B/.405.00
 - Colón – Panamá o viceversa B/.405.00
 - **Alto Riesgo**

- Coronado – Panamá o viceversa B/.450.00
- Coronado – Chorrera o viceversa B/.430.00
- Colón – Panamá o viceversa B/.430.00

- *Inyectables domiciliarios B/. 10.00
*(Cliente suministra medicamentos con su receta)
- Electrocardiograma domiciliario B/. 40.00 sin interpretación
- Electrocardiograma domiciliario B/. 60.00 con interpretación
- *Inhaloterapias domiciliarias B/. 20.00
*(Cliente suministra medicamentos con su receta)
- *Venoclisis domiciliarias B/. 30.00 cada una
*(Cliente suministra medicamento con su receta)
- Cambio de sonda vesical B/.15.00 (no incluye sonda);
B/. 30.00 (incluye sonda)
- Curaciones sencillas a domicilio B/.20.00 (no incluye curaciones de úlceras, úlcera de cúbito, úlceras a pacientes diabéticos, úlceras de pie diabético).

Todos los servicios deben ser solicitados a la central de emergencia 390-0555 y deben ser pagados al paramédico de la unidad, una vez finalizados los mismos.

Nota Importante: Los VALORES AGREGADOS, no se encuentran dentro de la cobertura de la póliza.

<CONTRATANTE>



VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.